

APICE-CHILE AJUSTA SUS OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS A LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El 20 de noviembre pasado, APICE-CHILE celebró una Asamblea Extraordinaria para modificar su Estatuto. Conviene señalar que la composición de su personalidad jurídica se mantiene sin cambios: sus socios son la Academia Chilena de Medicina, ASOCIMED y el Colegio Médico de Chile. Los presidentes de estas instituciones: Dres. Humberto Reyes, Eghon Guzmán y Patricio Meza (Vicepresidente) asistieron a dicha asamblea y aprobaron por unanimidad los cambios propuestos por el Directorio, con el apoyo profesional del Sr. Raúl Novoa, abogado de la agencia.

De aquí en adelante, el objetivo general de APICE-CHILE será la prestación de servicios a las facultades de Medicina, para la certificación de calidad de los programas de formación de especialistas. Ofrecerá también talleres sobre el proceso general de autoevaluación y sobre la formación de pares evaluadores; y en general la ejecución de todo servicio, actividad o gestión relacionada con las actividades mencionadas.

Entre 2009 y abril de 2018 la agencia acreditadora APICE, antecesora de APICE-CHILE, acreditó 123 programas de especialidades primarias (58% de la oferta actual de 16 facultades en este nivel). Por otra parte, la acreditación de programas en especialidades derivadas fue de 31 de los 118 programas ofrecidos (26%). Esta experiencia, tanto cuantitativa como cualitativa, fue considerada de indudable calidad por las facultades y también por la CNA, que a fines de 2015 amplió por 7 años más (2016-2023) la autorización de APICE como agencia acreditadora. Quien podía imaginar entonces que este tipo de agencias, de tanta utilidad para el proceso acreditador, iba a ser eliminada de la nueva Ley de Educación Superior!

A pesar de este inconveniente, las instituciones de la Medicina Chilena mantienen intacto su interés por apoyar los procesos de formación de especialistas. Por ello APICE-CHILE, la nueva agencia certificadora, ha resuelto continuar estimulando su calidad mediante los procesos antes señalados. Esperamos que las facultades que nos acompañaron durante 9 años, se interesen por la certificación de calidad, que será realizada conforme a los estándares generales y criterios propios de cada especialidad. Esperamos mantener la independencia y rigurosidad de juicio de nuestros pares evaluadores y de los consejos certificadores, que también conservan su composición reglamentaria. Ofreceremos los procesos que adelanten y faciliten la acreditación legal, colaborando a simplificar y abreviar el desempeño de la institución legalmente encargada de otorgarla. Desde luego ya estamos en condiciones de recibir programas para el estudio de su certificación.

La sobrevida y el éxito de APICE-CHILE queda por lo tanto en manos de las facultades de Medicina; de su interés por solicitar nuestros servicios, como instrumentos para continuar avanzando en la calidad de sus programas de pos-título.

Dr. Vicente Valdivieso D.
Secretario Ejecutivo

Dr. Carlos Akel A.
Presidente